

# EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.



*Popule meus qui te beatum  
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros  
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripcion en toda la Península 4 rs. al mes.

## ESPIRAL DE HUMO QUE CORONA EL CRATER DE LA INTERINIDAD.

*Preliminares para la eleccion de rey ciudadano.*

### I.

Córtes constituyentes.—Estracto de la sesion del dia 3 de Junio de 1870.—Presidencia del señor D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Puesto á discusion el proyecto de ley sobre eleccion de monarca y el voto particular formulado por el Sr. Rojo Arias, el Sr. Presidente pregunta á la Cámara si el voto se consideraria como enmienda y por lo tanto solo se pronunciaría un discurso del autor.

El Sr. OCHOA (D. Cruz) opina porque se observen los trámites normales del reglamento, con objeto de facilitar á los Señores diputados el derecho de hacer uso de la palabra sin tener que apelar al medio dilatorio de las enmiendas.

El Sr. ROJO ARIAS advierte que no presenta su voto como arma de partido; y la cámara acuerda para los efectos de la discusion, considerarle como una enmienda al proyecto.

Se leyó el dictámen de la comision y enseguida el voto particular á los artículos 6.º y 7.º que suponemos conocen ya nuestros lectores. En apoyo del voto dijo

El Sr. ROJO ARIAS, Señores diputados: al sostener mis convicciones no me pongo en frente del Gobierno pues se debate una cuestion constituyente, y como tal, cuestion abierta. Vamos á resolver en qué términos se ha de elegir una dinastía y no alcanzo por qué la comision, tratándose de un acto tan importante y de tanta trascendencia, limita las formas estereotipadas de manera, que pueda verificarse de un modo poco solemne privándole del prestigio que debe tener.

Abrigo la conviccion de que cualquiera que sea el candidato, aun cuando sea por una de

esas *cábalas políticas* posibles, no podria creerse elegido por la representacion del país, siéndolo solamente por 86 ú 89 votos; lo cual podria suceder si se aprueba el dictámen de la comision.

Comprendo el deseo de que cese la interinidad; pero no creo debemos esponernos á elegir un rey de *partido* que no responda á los principios proclamados por la revolucion de Setiembre.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Señores Diputados: cree el Sr. Rojo Arias que podria darse el caso de que el monarca fuese elegido por la cuarta parte de los diputados; y eso es un peligro imaginario, pues no es de esperar abandonen su puesto la mayor parte de los representantes del país en asunto tan importante.

Se dice que podria ocurrir fuese elegido el monarca por 89 votos; y, Señores, esto no puede tener lugar; pero aun cuando así fuera, no habria quien quisiera ser rey con solo esos votos, *ni nosotros lo consentiríamos*. (Rumores en los bancos de la extrema izquierda). Lo impediriamos del mismo modo que hemos impedido la proclamacion de la república. Bien comprendo el apoyo que prestan los republicanos al voto particular, porque este es la imposibilidad de que tengamos rey. El sistema de exigir la mitad mas uno de los votos de los diputados proclamados es ponerlo todo á voluntad de las minorías, y esto no lo puede admitir la comision.

El Sr. FIGUERAS: En nombre de la minoría republicana y para contestar á una alusion personal del Sr. Rodriguez, dire por qué va á votar el voto particular. S. S. juzga que su candidato no aceptaria la eleccion, si no fuera por la mitad mas uno de los diputados. Pero; ¿está seguro S. S. que hará lo mismo el candidato de otros? ¿Pues no sabe S. S. que hay, segun se dice, candidato que vendrá de cualquier manera y que

está dispuesto á coger la corona al vuelo? Nosotros votaremos, porque no queremos que venga á depositarse el poder supremo de la nacion en manos de una persona que no represente cuando menos la mayoría del país.

Por lo demás, nosotros creemos que la eleccion de monarca ó presidente debe dejarse á un plebiscito.

Median réplicas y rectificaciones que no ofrecen novedad.

Procediéndose á votar nominalmente el voto, al oír que el Sr. Presidente lo hacía en sentido afirmativo, resonaron estrepitosos aplausos en los bancos de la minoría.

Resultado de la votacion en pró 106 diputados, y en contra 98 (4).

Se suspende el debate.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): continúa la discusion interrumpida.

Abrese la discusion sobre la totalidad del dictámen.

Por si el voto debia discutirse antes que la totalidad del proyecto ó cuando se discutieran los artículos á que afectan, se enzarza una discusion acalorada en la que tomaron parte los Sres. García Gomez, Rios-Rosas, Diaz Quintero, Rebullida, Rojo Arias, Figueras, Sorni y Tutau, que dió lugar á gritos, rumores y campanillazos.

De vez en cuando la voz del Presidente quedó ahogada. Restablecido el orden obtuvo la palabra

El Sr. GOMIS, yo he pedido la palabra en contra del dictámen de la comision, en la inteligencia de que, al combatir la totalidad combato el voto particular del Sr. Rojo Arias. Como la cámara está fatigada, voy á concretarme á citar las siguientes cifras:

Total de diputados proclamados... 356  
de los cuales son:

Republicanos.....	70	} 92
Absolutistas y oposicionistas.....	45	
Alfonsistas.....	7	

Restan..... 264

Podrán reunir los esparteristas.... 60

Restan sin candidato conocido.... 204

La mayoría absoluta son..... 178

Diferencia en mas..... 23

de suerte que bastaria la ausencia, abstencion ó enfermedad de 25 diputados para que no haya eleccion posible, y seria preciso que votaran todos el mismo candidato para producir su efecto.

(4) Los diputados por Segovia Sres. Virseda y De Blas han votado con el Ministerio negativamente, es decir, con la comision Montpensierista.

Pero en las votaciones de hoy, han tomado parte tan solo 204 diputados, de los cuales estimo en 54 los republicanos, absolutistas y alfonsistas, quedando reducidos á 150 los votos de los monárquicos democráticos; y por consiguiente, si para ser válida la eleccion de monarca fuese indispensable la mayoría absoluta, resultaria ser necesario que esos 150 fuesen atribuidos al mismo candidato y que además se aumentasen otros 29 ausentes, lo cual no es probable.

Los que sean partidarios de la república ó la dictadura que lo digan francamente, pues mas vale eso que dejar el campo á los partidarios de D. Alfonso ó de D. Carlos (varios diputados: No, no, eso nunca).

El Sr. MONTESINOS. ¡Siento las consideraciones que pueda hacer mañana el país sobre las escenas que acaba de presenciar la cámara. Por lo demás, la comision nada tiene que decir al Sr. Gomis, que en realidad no ha atacado el dictámen.

Se levanta la sesion. Eran las siete

II.

Sesion celebrada el dia 5.

En esta sesion no se ha discutido el proyecto de ley sobre eleccion de monarca, en su consecuencia omitimos el extracto por no relacionarse con el objeto que nos hemos propuesto.

III.

Sesion celebrada el dia 6.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Continuó la discusion sobre el proyecto de ley de eleccion de monarca.

Usaron de la palabra los Sres. Gomis, Calderon y Herce y Gil Sanz sin notable importancia: el Sr. Rojo Arias habló para alusiones personales.

El SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO: halla dos tendencias en el seno de la comision, una defendida por el Sr. Rodriguez que cree que la eleccion de monarca es como cualquiera otra ley y revocable en todo momento. Otra que piensa que basta la institucion monárquica, fórmese como se forme para realizar sus altos fines: esta me parece exagerada. Para mí la creacion de una dinastía vale tanto como la constitucion íntegra del Estado.

La monarquía del sufragio universal se apoya en Francia en millones de votos y puede enfrenar las minorías indisciplinadas.

La monarquía doctrinaria formada en las asambleas deliberantes como esta, es endeble y transitoria.

En casos análogos al nuestro, el rey Leopoldo de Bélgica en una asamblea de 200 votos

fué nombrado por 152 contra 33; y en Francia Luis Felipe obtuvo 219 bolas de 252 votantes, siendo 300 los que componian el cuerpo legislativo, y una mayoría análoga alcanzó en la Cámara de las Pares. ¿Por qué no fijais en la ley, si la votacion ha de ser bastante numerosa ó si creéis lo contrario, porque no decirlo con franqueza.

Yo niego que los males de la patria tengan su origen en la interinidad. La organizacion constitucional, política y administrativa que la habeis dado es imposible que produzca el orden y la tranquilidad. Rey habia del 20 al 24 y la inmensa mayoría del país adoptó para derribar aquel estado de cosas hasta el miserable recurso de la invasion extranjera.

En mi sentir, antes que coronar el edificio constitucional, lo que hace falta es gobierno. Lo que necesitamos es un poder moderador y teniendo en cuenta la organizacion de los partidos el rey que venga de fuera no puede serlo.

El deseo de terminar cuanto antes la situacion en que nos encontramos, ha llevado al seno del partido carlista una parte del país, aun del que era liberal poco ha. Al lado de esta gran concurrencia hay grandes y poderosos elementos monárquicos adictos todavía á la dinastía caída (rumores). Hay ademas elementos monárquicos partidarios de la revolucion de Setiembre que son los que vosotros estais representando. Y en frente de este cuadro monárquico del país, se halla amenazador el partido republicano.

Si la cuestion hubiera de resolverse sólo por mis simpatias, debo decirlo en alta voz, están por el príncipe Alfonso (Rumores.)

Peró la cuestion no es personal, es de interes público, y conozco que proclamar una minoria no está en el interés del país; y estoy dispuesto á admitir lealmente todo aquello que tenga suficiente altura para labrar la felicidad de la patria.

El SR. RIOS ROSAS; El Sr. Cánovas es ahora, lo que ha sido siempre, enemigo de la revolucion de Setiembre y de las instituciones creadas por ella. Todo lo que ha criticado su S. S. ha sido la parte artimética, por decirlo así, del dictamen de la comision y cuanto hay que decir sobre esto lo manifestó el día pasado mi digno amigo el Sr. Rodríguez.

España en 1823 no llamó al extranjero. La España no lo ha llamado nunca, ni lo llamará (grandes aplausos). Lo llamó el Rey con sus voluntarios realistas, (bien, bien.)

Yo he sido dinástico, Señores, cuando el señor Olózaga, dignamente, era antidinástico; y defendiendo yo á la Reina en una ocasion solemne en frente del Sr. Olózaga dije: que no aceptaria

jamás Reyes ni dinastías amasadas por la traicion é impuestos por el extranjero y lo repito ahora.

Ciertamente que conviene que el Rey sea elegido por muchos votos; pero, qué es lo que representa la asamblea? la mitad más uno de los individuos que la componen.

Pues bien: supuesto que la mayoría representa la unanimidad, admitida la hipótesis de que la mayoría pueda hallarse sola y la minoría ausente. ¿Qué resulta? Que dividida la mayoría, por una cuarta parte de la corporacion, se resuelven todas las cuestiones de necesidad y de necesidad absoluta.

Rectifican los Señores Cánovas y Rios Rosas. El Sr. RIVERO (D. Nicolás) combate las censuras fulminadas por el Sr. Cánovas contra los actos de la revolucion.

Rectificaron brevemente el Sr. Cánovas, y el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Se declaró discutida la totalidad y se suspendió el debate.

APRECIACIONES PARTICULARES.

Con el objeto de que nuestros lectores tengan idea exacta de cuanto vaya ocurriendo en el importantísimo y trascendental asunto de la eleccion de monarca, en vez de narrar los accidentes ó peripecias á que vaya dando lugar, hemos preferido extraer, sin comentarios, las discusiones que versen sobre materia tan inextricable, poniendo en relieve tan solo los puntos mas culminantes de los debates. De este modo no seremos difusos y al mismo tiempo quedamos en completa libertad de emitir por separado nuestras particulares apreciaciones, sin incurrir en sospecha de parcialidad al relatar los hechos.

En nuestra humilde opinion, todo el interés de las *cábalas políticas posibles* á que aludia el Señor Rojo Arias está concentrado en su voto particular á los artículos 6.º y 7.º del proyecto formulado por la comision, y aun cuando falta aprobarle, por cuanto hasta de ahora no se ha hecho mas que tomarle en consideracion, sin embargo la batalla reñida con este objeto revela bien á las claras, que la bandera unionista ha sido lastimosamente arrollada; y si esta era la que con mas probabilidades de éxito contaba, la consecuencia la puede deducir cualquiera.

La sesion del día 3 se ha hecho memorable en los fastos parlamentarios, no por los brillantes discursos pronunciados, sino por la significativa reserva de algunos personajes de la situacion, cuya actitud algun tanto equivocada ni se explica satisfactoriamente, ni puede infundir.

confianza á nadie; así como por el elocuente silencio de otros hombres no menos caracterizados. En una palabra, el verdadero interés del resultado de la votación del día tres se ha podido deducir, mas bien de los signos del lenguaje de acción que de la expresión articulada de los diputados.

Pero nosotros no podemos hacer la versión de estos geroglíficos, porque no los hemos examinado con nuestros propios ojos, ni acostumbramos á dar fácilmente nuestro asentimiento á las versiones de los demás, por cuyo motivo nos mantendremos á la capa concretándonos á dos sencillas observaciones que nos sugiere nuestro escaso criterio.

La primera se encamina á desentrañar clara y distintamente el sentido de las frases pronunciadas por el Sr. Rodríguez, impugnador del voto particular. El órgano autorizado de la comisión lo combatía, porque simboliza la imposibilidad de elegir rey: aclaremos conceptos. El Sr. Rojo Arias sostiene que el candidato que no reúna en su favor la mayoría absoluta de los diputados proclamados, no podrá representar la mayoría del país, careciendo consiguientemente de autoridad y de prestigio; y de aquí la disidencia con sus compañeros, que proponen se repunte legal la elección resultante de la mitad mas uno de los votos de los diputados presentes al acto, con tal que el número total de votantes llegue á la mitad mas uno de los diputados proclamados; ó lo que es idéntico: proponen asimilar la elección de monarca á la votación definitiva de las leyes, pues de lo contrario la elección quedaría al arbitrio de la minoría. Es decir hablando, como suele decirse, en plata, la comisión comprende que en la cámara no existe verdadera mayoría, puesto que á ninguna fracción por sí le es dable contrarrestar á las restantes reunidas.

En vista de lo espuesto, nos será lícito esclamar: Constituyentes ¿con qué títulos os llamais representantes de la nación? ó bien ¿qué nación es esta que tiene tantos pareceres como provincias cuenta? Y de todo, deduciríamos en último término, suponiendo que los diputados son la expresión genuina de la voluntad de los comitentes, que á una nacionalidad cuyas partes integrantes están indudablemente enlazadas con determinadas relaciones generales, pero cuyos intereses materiales son tan heterogéneos entre sí como divergentes sus ideas dominantes en política, el único gobierno adaptable, si existe algún gobierno común, es la federación. ¿Aceptais estas conclusiones?... No es posible, porque habeis jurado la monarquía; luego si no podeis aveniros en la elección de monarca, confesad

de una vez vuestra impotencia para constituir el país, y con razón se os podrá decir ¡buena la habeis hecho!

La segunda observación gira tan solo, sobre la incalificable amenaza que se escapó de los labios del Sr. Rodríguez en el calor de la improvisación. Antes de hacernos cargo de ella precisemos el motivo.

Dice el proyecto en su artículo 7.º: «Artículo 7.º. Para proceder á la elección de rey, se requiere la presencia de un número de diputados igual, por lo menos, al que se necesita para la votación definitiva de las leyes.

La elección se hará á pluralidad absoluta de votos.

Si no resultase esta mayoría en la primera votación, se procederá á la segunda en los mismos términos que para la primera, y si en la segunda no hubiera tampoco mayoría suficiente, se verificará desde luego la tercera.

Cuando la elección se haga solo entre dos candidatos, quedará elegido el que obtuviere la mayoría que se previene en el párrafo segundo de este artículo, con tal que la suma de los votos útiles emitidos no baje de la mitad mas uno de los diputados proclamados.

Si en la segunda votación hubiesen obtenido votos mas de dos candidatos, se procederá á la tercera, solo entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos en aquella.

En caso de empate decidirá la suerte. Cuando el empate ocurriese en el tercer escrutinio se repetirá la votación entre los mismos candidatos.

Los votos que en la tercera votación se dieran á un candidato que no sea cualquiera de los dos designados en el párrafo quinto de este artículo, se considerarán nulos.

Si en la tercera ó cuarta votación respectivamente no resulta elegido el rey, lo declarará así al presidente, dando por terminado el acto.»

Basta la simple lectura de este artículo para demostrar, no la posibilidad, sino la probabilidad de que fuese elegido el monarca por 89 votos, ó sea la cuarta parte de los diputados proclamados. Sin embargo, el Sr. Rodríguez eco de la comisión, aun cuando afirma gratuitamente que el supuesto no podía tener lugar, adujo «pero aun cuando así sucediera, no habría quien quisiera ser rey con solo esos votos, ni nosotros lo consentiríamos.»

Curioso por demas seria saber si llegado este caso, el presidente haría la declaración de rey elegido y designaría la comisión de los 24 diputados que lo habian de poner en conocimiento del agraciado, con arreglo á lo que dispone el

artículo 8.º del proyecto mismo. Es de creer que el presidente necesariamente tendría que acatar la ley, y entonces el mensaje se encargaría de hacer un mero ofrecimiento, con la condicion implícita de que no podía aceptarse, so pena de un pronunciamiento contra la dinastia antes de jurar su fundador, promovido por los mismos que le habian proclamado. Esto nos recuerda un chascarrillo de nuestro pais. Cierta labrador estaba almorzando, cuando pasó junto á él un viajero.—¿Gusta V. buen hombre? le dijo el campesino.—No me vendria mal, contestó el transeunte.—Lo que se contesta es buen provecho, replicó el primero y siguió almorzando.

Si la comision opina como el Sr. Rodriguez, ¿por qué no salva en el proyecto mismo los conflictos que puedan sobrevenir?

Esperemos que el horizonte se despeje, á fin de poder decir si la nave de la situacion sigue un derrotero fijo ó si ha de navegar como hasta ahora en direccion de los vientos reinantes.

A. G.

MISTERIOS.

—Bien venido, cuánto tiempo sin verte!

—Desde la leccioncita.

—¿Y qué ha sido de tí en estos dias?

—Lo de siempre... cabilar sin resultado.

—¿Alguna nueva escentricidad!

—Tal vez... he paseado solo y á largas distancias sin que nadie me haya secuestrado.

—¡Vaya una salida!

—Y no de tono, amigo mio; pero las gangas son para encontradas, no para buscadas.

—¿Gangas dices?

—Sí... Suponte que aquí tuviéramos como en Granada alarmistas al estilo de Madrid, y á mí me hubiera tocado...

—¿La lotería?

—No... la chiripa de caer en la ratonera.

—¿Y qué?

—¿Y qué?... por de pronto me hubieran tratado á cuerpo de rey segun antes solia decirse.

—¿Cómo á Bonnell tio y sobrino?

—Me refiero á los alarmistas de Madrid no á los bandidos del campo de San Roque.

—¡Vamos estás chalao ó te falta poco!

—¡Qué si quieres!... Pero bendito de Dios; ¿no reparas que las cábalas políticas en el dia van tomando cierto tinte suave de progreso.

—¿Cómo en Gracia?

—¡Quiál... eso ya pertenece á la historia. Hoy los alarmistas por ejemplo, para sus fines particulares, se proponen escitar el espíritu públi-

co y al efecto roban una niña en la calle de la Gorguera. Contra el angelito no va nada. La tratan bien, la halagan, la miman; y para combinar la ocultacion con el esparcimiento del animo de la inocente cautiva, los raptores la pasean tranquilamente por una de las calles mas concurridas de la Côte... del Regente.

—¿Intencionado estás?

—No tal, es que no has caido aun de tu burro porque estás todavia montado á la antigua.

—Tal vez.

—El arte de conspirar ha dejado muy atrás la ciencia de Fouché, y mientras se buscan los secuestrados por los rincones, en ninguna parte están mas ocultos que en medio de la plaza.

—Ya ves, y sin embargo la niña...

—Es difícil camará atar todos los cabos y no hay sistema sin quiebras; pero no pierdas de vista que la niña aparecida no manifestaba repugnancia alguna hácia el cerbero que la custodiaba, ni este, recelo de que le descubieran; y á no ser por una costurerilla que cayó allí como llovida de las nubes, la policia se está todavia chupando el dedo.

—No vas descaminado, no.

—¿Y tanto que no!... por eso yo me hubiera dejado querer en el interior cundia la alarma y... mientras dura vida y dulzura, etc...

—¿De todas estas ocurrencias, tú que inferes?

—¡Yo! nada... son misterios, en los que no estoy iniciado y por lo tanto nada puedo inferir en la cuestión de fondo.

—Al menos ¿qué opinas de los alarmistas por los hechos conocidos?

—Que unos son listos y campechanos y otros... cándidos.

—¿Cándidos has dicho?

—Y en sumo grado.

—Veamos en que fundas tu juicio.

—Ya sabes que el Sr. Benitez, cuya rectitud ni aun los redactores de *La Gorda* se atreven á poner en duda, contestando hace poco en la Cámara á cierto diputado que rebulle mucho, dijo: que en las oficinas del Gobierno habian comparecido dos ó tres ciudadanos dando parte de haberse perdido sus hijos, habiendo resultado que los denunciadores no aparecian en las casas cuyas señas dejaron en el negociado de orden público.

—En efecto.

—Ahora bien, valerse de una supercheria que no podia dejar de patentizarse en horas y que nada instantáneamente podia producir, es del género... tonto, porque es conspirar en alta voz.

—Tienes razon ó no existe el sentido comun.

—Tanto que, á mí me hubiera parecido una filfa, á no mediar la respetabilidad y el pesquis del Sr. Moreno Benitez.

—Sea lo que quiera, es lo cierto que la alarma ha terminado felizmente.

—No es extraño.

—¿Por qué?

—Porque, como los acontecimientos se precipitan, tal vez haya abortado la causa determinante...

—O no se crea necesario ú oportuno el medio.

—Todo cabe en los... misterios.

—Por fin todo se va orillando á pedir de boca, gracias á la actividad y energía del Gobierno, ya llegaron á Gibraltar los dos súbditos ingleses secuestrados en el campo de San Roque.

—Ha salido grilla, amigo mio.

—¿Cómo!... ¿Pues no ha salido para Gibraltar el Sr. Villalba, despues de participar al Gobierno la noticia recibida por despacho del Gobernador de Cádiz?

—Sí... y segun *El Imparcial*, el ministro de la Gobernacion la puso inmediatamente en conocimiento del representante inglés, quien comunicó la noticia á su Gobierno, sin pérdida de tiempo.

—¿Entonces!...

—Hé aquí lo que dicen los periódicos de ayer:

Al cabo no ha resultado cierta la noticia de la libertad de los Sres. Bonnell. Sobre el particular dice *El Imparcial* de hoy, que acabamos de recibir:

«Ayer se recibieron noticias referentes á los dos súbditos ingleses secuestrados hace poco dias en el campo de Gibraltar. En este punto se hallaba solo uno de ellos encargado de recoger la suma de 27000 duros fijada por el rescate de ambos.

El otro habia quedado en rehenes en poder de los criminales que realizaron el secuestro.

Los Sres. Bonnell, objeto de la asechanza, aunque acogidos al pabellon inglés por residir hace muchos años en Gibraltar, son de origen francés, pertenecen al comercio, y gozan de una posicion ventajosa.

De la noticia que antecede resulta, por lo tanto, no haber sido completamente exactas las primeras que sobre este asunto comunicó el telégrafo asegurando que se hallaban en Gibraltar los Sres. Bonnell, tío y sobrino.

Por de pronto el Gobierno ha recibido ya á buena cuenta los plácemes y aplausos de la prensa ministeral por el celo, energía, acierto etc. etc., con que ha procedido en este grave asunto.

—Ahora sí que puede decirse, mi gozo en un pozo.

—No ha estado mal camelo... ¡¡cuando te digo que la ciencia de Fouché está eclipsada!!

—Así es.

—Hasta la vista... voy á caza de noticias.

—Gordas deben de correr... que vengas con mas frecuencia para hablar largo... Adios.

A. G.

MARIA, VIDA, DULZURA Y ESPERANZA

NUESTRA.

Conclusion.)

Pues, si el culto de la Santa Virgen adoptado con igual fervor por el griego y por el bárbaro, fué llevado desde el poniente á la aurora como una semilla de salud, no fué ciertamente la villa de Escalona el pueblo menos solícito en el cultivo de esta planta sagrada. Desde luego escogió á Maria por su Señora, como lo hiciera el oriente, y ya que no se impusiera un ayuno riguroso en memoria de las tres visitas que deben á su Virgen de la Cruz, segun lo verificaron los orientales en recuerdo de su dichosa muerte, la edificó un bello templo, la donó parte de sus bienes, muebles y raices y comparte los sentimientos de su corazón entre el soberano Autor de todos los dones y la que reconoce como cariñosa dispensadora de todas las gracias. A la manera que el sepulcro de esta Virgen purísima dividió desde el principio con el calvario y con la cueva de Belen las visitas de los piadosos peregrinos, y como los primeros cristianos encendian en el sepulcro de Maria lámparas de aceite mezclado con esencias olorosas, así los hijos y habitantes de Escalona á la cera y aceite con que alumbran constantemente á la Virgen de la Cruz, añaden las luces de su fé, los perfumes de sus jaculatorias y las lágrimas de su ternura, y sabido es que las lágrimas de la devoción agradan á Maria mas que el mismo incienso de Sabá.

Por otra parte: como Escalona, al solemnizar las fiestas de la Virgen Madre de Dios de la Cruz solo se propone mostrarse agradecido á sus favores y recomendarse de nuevo á sus bondades, distínguese de otros pueblos en que no insulta á su Señora con las bufonadas de una comedia, ni la degrada con la barbarie de una corrida de toros, ni la envilece con el mundanal aliciente de una feria. ¿Y en qué pueblo católico recibe Maria una prueba de filial cariño tan uniforme y tan comun como la que la da Escalona, bajando procesionalmente á rezar á la Virgen, (es la frase popular) despues del rosario que se reza los dias festivos en la iglesia parroquial? Ni habrá muchos municipios, que destinen para caudales de sus santos patronos los productos de la corta del monte, del remate de los consumos,

de las yerbas del término y todos los años gran parte de los frutos de la tierra, como lo ha hecho el de Escalona con su Virgen de la Cruz.

No importa que una crisis económica universal enerve la vida social de las naciones, ni que la escasez de las cosechas y el siempre creciente aumento de los impuestos hagan penosísima la subsistencia de las clases trabajadoras: en el corazón de los labradores de Escalona existe cierta fibra, que una vez tocada realiza maravillas. La piedad es ciertamente el alma de las grandes empresas, la esperanza las abriga en su seno y la fé las hace pasar del estado de ideas al de realidades. ¿Hay por ventura cosa difícil para un átomo de fé siendo esta viva y eficaz? Matth. XVII. 19. ¿Estrañará alguien que la villa de Escalona acabe de invertir de solas limosnas mil trescientos cincuenta escudos en el embellecimiento de la Ermita y en un manto de la Virgen de la Cruz, si le aseguramos que en dos procesiones ofreció mas de trescientas fanegas de trigo? Y siendo de fé que será dichoso quien velase diariamente á las puertas de la casa de María ¿no tendrá Escalona en la proteccion de la Virgen de la Cruz asegurada su fé religiosa, única base de toda felicidad? ¿No se esplica perfectamente que revoluciones tan desquiciadoras como la Septembrina no causen en Escalona siquiera el cambio de concejales, y que apenas haya un pordiosero en los años mas estériles, ni se conozca un pleito, ni mucho menos la peste social de los partidos políticos? ¿Qué mucho es que María, la Santa Madre de Dios favorezca tanto á Escalona, cuando los hijos de esta religiosa Villa han procurado indentificarse en todo lo posible con su Virgen de la Cruz? Como si quisieran vivir perpetuamente en su amorosa compañía la cedieron todo el terreno que separa la Ermita del pueblo y para llevarla siempre consigo, cuando con el hábito religioso hubieron de tomar un nombre nuevo, prefirieron el honrosísimo de la Cruz, llamándose v. gr. Fr. Roque de la Cruz Heras, que envió desde el Paular el primer ermitaño en 1618; Fr. Pedro de la Cruz Adrados, que regaló un precioso *Lignum Crucis* y una indulgenciada sábana santa, dones traídos de Alemania, cuando acompañó como confesor al Conde de Peñaranda, Embajador español en la coronacion del Emperador Leopoldo, y Sor María de la Cruz Mardomingo, religiosa hoy en el de San José de Madrid.

Hé aquí tambien la razon de que Escalona sobresalga en entusiasmo religioso, al propio tiempo que una fria indiferencia envuelve cual sudario cadavérico las costumbres piadosas de los demás pueblos. Hé aquí porque Escalona ama con mas

ardor á María de la Cruz y cree con mas firmeza en la escelencia de la Madre de Dios, y vuelve los ojos suplicantes á la consoladora de los afligidos y presenta las manos llenas de donativos á la dispensadora de todas las gracias y se esmera fervorosísimo en promover el culto de la Reina de los ángeles y de los hombres, precisamente cuando la impiedad desenfrenada, oficialmente no reprimida, hace guerra sin descanso á la religion del Cristo y cuando el mundo moral está lleno de horrores, y la duda sombría se estiende como nube de muerte en torno de las inteligencias, y una libertad mal entendida y peor practicada subvierte todos los órdenes de ideas y conculca los fueros de toda verdad hasta el horripilante esmero de cerrar un alcalde la escuela de niñas porque estas rezaban á María, y de prohibir otras autoridades las funciones de desagravios á María por las blasfemias que con cierta solemnidad se la habian dirigido y las ofensas que se le han hecho destrozando á golpes y á tiros sus Imágenes venerandas. Hé aquí porque á medida que los impios se esfuerzan en ofender á María, Escalona levanta serena su frente y da un solemne mentís á los insensatos enemigos de la bienhechora de todos los hombres. Es sin duda que el angel de María alienta á los escaloneses, repitiendo. «Vosotros engrandecéis á María de la Cruz, María de la Cruz os engrandecerá.»

Por esto los de Escalona dedican á la Virgen de la Cruz todo cuanto nos atañe de accidental y contingente, y la invocan con suma confianza siempre que se presenta ocasion de comun alegría ó de pública necesidad, sin ser jamás desairados en sus votos. Por esto Escalona, semejante á un candoroso y tímido niño, que en cualquier peligro no se cree seguro mientras esté fuera del regazo de su madre, trasladada á la Iglesia parroquial la venerable imagen de la Virgen de la Cruz en las necesidades apremiantes, con el fin de facilitar las visitas y conseguir mejor las prosperidades de Obededon geteo. Así lo verificó á las dos de la tarde del dia 14 de este mes, confiando en que la benéfica Señora, que holló tres veces con sus virginales plantas y escardó con sus manos de marfil los sembrados de Escalona, no ha de consentir que languidezcan y se pierdan á causa de la sequia con que Dios nos castiga. Al verse los labradores confundidos y á la tierra abierta en profundos boquerones, como en tiempo del profeta Jeremias, y temiendo razonablemente que el Altísimo realiza la amenaza de Ageo, reflexionan que la Madre de Dios no ha de poder menos que Elías, Santiago el menor, santa Escolástica y otros santos los cua-

les dispusieron de la nubes y se consuelan pensando que tambien puede mandarles lluvias del cielo La que hizo brotar de la tierra una fuente de aguas milagrosas en el rubial de la granruela.

Pero Escalona en esta ocasion ha querido esceder en solemnidad á la mayor parte de los pueblos, y lo ha conseguido. El piadoso Ayuntamiento al acordar en su sesion del dia 13 la subida de la Virgen para obsequiarla con una Novena en el templo parroquial, tuvo el feliz pensamiento de que esta se hiciera, como se acostumbra en las grandes poblaciones, con Sermon todas las noches y á este fin invitó afectuosísimo al Sr. Cura ecónomo y á los cinco Presbíteros que aquella villa cuenta entre sus hijos. Mas es el caso, que como el clero católico es tan *ignorante*, tan *cómodo*, tan *holgazan* y tan *interesado*, al decir de los liberales, la Novena se comenzó al siguiente dia precisamente con un Sermon, y un Sermon se ha predicado, *totalmente de balde*, todos los nueve dias al principio de los ejercicios piadosos, como si Escalona hubiera querido hacer una *manifestacion* de su fé, haciendo marchar al frente de ella á los ungidos del Señor, ya que tanto se deshonra al clero y tan descaradamente se ridiculizan los actos públicos del catolicismo.

¡Bien por los habitantes de Escalona! Pueblos en que el espíritu religioso se ostenta siempre descollante y funcionando siempre con exuberante vigor, nada tienen que temer ni de las bufonadas de la impiedad, ni de las calumnias, de los incrédulos, ni de los esfuerzos del infierno: porque escrito está, que el infierno no prevalecerá contra la iglesia de Dios; y tambien que no serán confundidos, sino prosperados cuantos engrandecen á María, que es Madre de Dios, y Vida, Dulzura y Esperanza de los hombres.

F. S. de F.



Tomamos de *La Regeneracion*:

Lo que ha sucedido en Granada, tambien es muy digno de ser conocido:

«Parece que un tribunal de exámenes de la facultad de derecho se ha mostrado severo con los que se presentaron á prueba de curso suspendiendo en el dia de ayer buen número de ellos. Pero los estudiantes juzgan que de los fallos del tribunal puede apelarse *para ante ellos mismos*, y calificando aquellos de arbitrarios y despóticos, se amotinaron, haciendo especial blanco de sus iras á un jóven abogado, hace dos años estudiante de derecho romano, que, como jurado, era uno de los jueces de examen.

Aunque la vietima del rencor estudiantil es hombre de corazon, tuvo, por evitar un conflicto,

que ocultarse y no esponer su persona á algun desafuero de los mal aconsejados escolares, hasta que pudo sacárseles del edificio, acompañado por otros profesores. Fué el rector impotente para dominar el tumulto, y mas desde que se supo que como medio de evitarlo habia suspendido hasta fin de mes los exámenes de aquella asignatura. Por ello hoy, y mas amenazador, se ha renovado el alboroto, con menosprecio de la autoridad de dicho rector, y de la del gobernador civil que quiso aplacar los ánimos, aunque con el poco tacto de hacer se presentase, en los claústros fuerza armada, lo cual exasperó mas á los amotinados

Tengo entendido que se han suspendido todos los exámenes y cerrádose la universidad. Ruiz Zorrilla y Echegaray, autores de las reformas, dirán al saber estos escándalos: ¡Y á nosotros qué?

¡Frutos ópimos de la libertad de enseñanza!

—Leemos en *El Pensamiento Español*:

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Nota de la Agencia.)

«Hasta ayer noche á las once, no se recibió la contestacion del parte pidiendo detalles sobre el conflicto entre el Gobierno portugués y el representante de Italia en Lisboa. El telegrama dice así:

Lisboa, 6 (á las seis y cuarenta y ocho).—El mariscal Saldanha negóse á entenderse con el ministro plenipotenciario de Italia en Lisboa, marqués de Oldoini, el cual ni siquiera ha sido invitado á las recepciones del ministerio de Negocios extranjeros.

El mariscal Saldanha declaró que se entendia directamente con Florencia.

Se ignora el motivo que ha originado este proceder por parte del mariscal Saldanha.

—Un despacho telegráfico dirigido al Sr. Vinader da la siguiente noticia sobre el resultado de la eleccion de Vich:—«Llauder, partido de Vich, ha obtenido 4,659, Bosch 795, Pascual 179. Faltan noticias de 11 pueblos.

Damos la enhorabuena á nuestro querido amigo el Sr. Llauder.



Fiestas religiosas.

Jueves 9.—En la iglesia de La Santísima Trinidad, á las cinco y media de la tarde, continúa la Novena por la Congregacion del mismo nombre allí establecida; predicará el Sr. D. Leandro García capellan del Hospicio provincial.

Viernes 10.—Sigue la propia Novena, y predica el Sr. D. Gregorio Revilla, Párroco de la de San Martin.

Sábado 11.—Continúa la misma Novena, y predicará el Presbítero D. Florentino García.

El Domingo 12 á las diez de la mañana, se celebra la funcion á San Antonio en la iglesia de San Estéban, predicará D. Mariano Gil, Coadjutor.